

RESOLUCION No. 4034 -DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Licitación pública según convocatoria No. LP-06-06-2018 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. LP-06-06-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la **Oficina Asesora de Cultura Departamental** mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la **“APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de oficial **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$899.937.500,00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 3656 del 06 de Diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública LP-06-06-2018 cuyo objeto es **“APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA “FUNDEORINOQUIA”
7. Que el día trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 17 de

Resolución de Adjudicación



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 4034 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Licitación pública según convocatoria No. LP-06-06-2018 y su publicación en la página Web”

establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

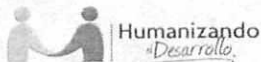
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los, 26 DIC 2018


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación.

Proyectó: MARGARITA BALLESTEROS 

Resolución de Adjudicación



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.